



Bogotá D.C. 24 ENE 2024

Oficio No. 24-4-00500

Señor:

JUAN PABLO VELA

Teléfono: 318 378 0121

Email: juanpablovela@gmail.com

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 000018 del 09 de enero de 2024.

ASUNTO: Aclaración Resolución 11001-4-23-2222 del 24 de noviembre de 2023.

Cordial saludo:

En atención a la comunicación de la referencia en la cual solicita aclaración Resolución 11001-4-23-2222 del 24 de noviembre de 2023 en el sentido de indicar el número total de unidades habitacionales del proyecto, me permito indicar que mediante radicación No. 11001-4-23-1257 del 08 de junio de 2023, se recibió solicitud de Modificación Licencia (vigente) de Construcción en las modalidades de Ampliación, Modificación, para los predios ubicados en la **KR 13 97 25 (Actual)**, **KR 13 97 35 (Actual)**, identificados con la matrícula inmobiliaria No. **50C232434**, **50C461170** y chip catastral **AAA0092SJKL**, **AAA0092SJJH**, con el objeto de modificar la Licencia de Construcción No. Res 11001-4-22-0225 del 17 de marzo de 2022.

La intervención solicitada fue aprobada mediante la Resolución No. 11001-4-23-2222 del 17 de marzo de 2022, CONSISTENTE EN MODIFICAR LA TOTALIDAD DE LA EDIFICACIÓN, REDUCCIÓN E INCREMENTO DE ÁREA CONSTRUIDA EN LOS PISOS 1,2,3,4,5 Y REMATE DE PUNTO FIJO, QUEDANDO UNA EDIFICACIÓN DESARROLLADA EN SEIS (6) PISOS DE LOS CUALES EL PRIMERO SE CONSIDERA NO HABITABLE Y UN (1) SÓTANO, DESTINADA A UNA (1) UNIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE ESCALA URBANA, CON (22) VEINTIDÓS CUPOS DE ESTACIONAMIENTO PRIVADOS, (22) VEINTIDÓS CUPOS DE ESTACIONAMIENTOS PARA VISITANTES (INCLUIDO UNO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA), (22) VEINTIDÓS CUPOS PARA BICICLETAS Y DOS (02) DEPÓSITOS, PRECISANDO QUE LA UNIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS ESTA COMPUESTA POR SETENTA Y SIETE (77) UNIDADES HABITABLES, LOS DEMÁS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN NO. RES 11001-4-22-0225 DEL 17 DE MARZO DE 2022, SE MANTIENEN.

Atentamente,

MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: S.B.R.
Revisó: C.C.

